

MINISTRO PORTAVOZ

MINISTRO portavoz de la inquietud del problema" ante el Gobierno. "Portavoz de los límites de las reglas del juego, de lo posible, de lo imposible" ante la sociedad. El Jefe del Estado ha decidido una cuestión disputada. Las Cortes, en su papel de colaboradoras en la creación legislativa, tienen un punto menos a debatir. El nuevo ministro sin cartera para los Sindicatos se incorpora a un papel de ministro portavoz. ¿Es la fórmula de García del Ramal compatible con las aspiraciones populares, con las cinco recomendaciones de la O. I. T., con la doctrina de la Iglesia, con la Constitución? ¿Es cohonestable y puede suprimir la contradicción interna del proyecto de ley de sindicación, que concertó una repulsa casi general de opinión y varios miles de enmiendas? ¿Conviene a los propugnadores del proyecto y al bien del país?

La comprenderán, pero a quienes conocen mi línea les extrañará la respuesta. Sí. Es compatible. De ella puede surgir la solución capaz de compaginar las cosas, de recomponer el rompecabezas, de apaciguar los ánimos todavía seriamente desasosegados. De ella puede surgir una solución. Pero también puede no surgir. El "sí" al ministro es condicional, "iuxta modum". Diríamos que depende de la forma en que se articule. Porque puede probarse que el proyecto es contradictorio con la doctrina que nos inspira, según el Principio II del Movimiento, con la O. I. T., consigo mismo, con las aspiraciones populares de bastantes sectores y con otros puntos que son fáciles de apercebir. ¿Cómo puede conseguirse un éxito político con el "sí" condicionado al ministro y el "no" tan abundante al proyecto?

El punto de comparación es otro

Cuando Brian Crozier valora provisionalmente al final de su reciente biografía del Jefe del Estado su labor de estadista, compara la convivencia española a los regimenes del Este, a nuestra segunda República... Y el saldo entre críticas y ditirambos, con objetividad, es positivo, decididamente favorable al Jefe del Estado. El precio de esas ventajas es, según Crozier, las restricciones al derecho de asociación, el de la asociación profesional o sindicación entre ellas, dadas las características peculiares del pueblo español. Cree el biógrafo que en un pueblo política y culturalmente en vías de preparación dejar una libertad plena e incontrolada equivale a regalar la calle a los demagogos, por lo cual no pueden arriesgarse los logros superadores a fin de rebajar el precio. Y cree bien. Sin embargo, resulta menos completa en el autor la enumeración de puntos de referencia—segunda República, otros países—tomados para la valoración. El timonel del Estado hizo en su perspec-

tiva lo mejor que pudo. Si las tormentas exteriores, los prejuicios, las latentes predisposiciones hubieran sido otras, otra hubiera sido la navegación. Si hubiese habido menos cerco, más asistencias, mejores colaboraciones, el resultado no sería mejor ni peor; simplemente distinto, lo cual, tratándose del pasado, resulta irremovible, y tratándose del futuro, dilemático. El futuro está condicionado, no determinado, por la dialéctica entre lo que es y lo que debe y puede ser. Y lo que "puede"—lo que pudo—es el punto de referencia para pasar a definitiva e histórica su valoración provisional cuando el momento llegue. El punto de comparación es otro. No la irrevocable España conseguida por el "establishment" hasta noviembre de 1969. Por definición, esa España es idéntica a sí misma. El punto de comparación complementario es la España posible a partir de ahora, para bien o para mal; la singladura de una prudencia política a partir de este momento, de una dirección moral que no sólo ha sido capaz de superar situaciones pasadas y extrañas, sino que es capaz de superarse a sí misma, construyendo la España que puede ser. Con lo cual la meta y el punto de referencia se trueca en conseguir el máximo rendimiento de cuanto capitaliza una figura y su equipo.

Hechos cargados de sentido

Hechos con sentido, con potencia germinal, con posibilidades de futuro, con enfados sectoriales han sido observados por el país hasta que comenzó la resolución de la presente crisis. El nombramiento del sucesor, las asociaciones políticas nonnatas, lo que simboliza Matesa, el esperado reglamento de las Cortes, la ley de Educación, la ley Sindical, el deseo de una presidencia y el enredamiento de los grupos a propósito de estas cuestiones. Precisamente porque todo eso afecta a los intereses y a las ideologías de los factores reales de poder, de zonas importantes de la convivencia. De ahí que, en medio del marasmo expectante, las ideas y actitudes del nuevo equipo pueden y deben renovar la ilusión esperanzada.

Estabilización y liberalización social

Algunas ideas ya lo han conseguido. Fraga ha estado grande: "La paz debe institucionalizarse." Garicano, seguro: "Espíritu más amplio sin que la exposición de ideas pueda convertirse en rebeldía." Castañón, digno y claro: "La paz es lucha monótona, cotidiana, trabajo y estudio." Del Ramal, ministro portavoz y sin cartera, sugestivo: "La paz, obra de la justicia, intenta ser uno de los hilvanes de la situación."

La ley de sindicación

Los problemas, sin embargo, siguen enunciados. El nombramiento de un ministro sin cartera como delegado nacional de Sindicatos sólo decide que un ministro habrá de ser el encargado de esos temas. No prejuzga necesariamente su identificación con el presidente de la Organización Sindical, ni la posibilidad de un desarrollo asociativo desde la base. No se opone tampoco a una propuesta que recoja la esencia práctica y practicable de los miles de enmiendas presentados, ni, por supuesto, a que la unidad, la representación, la autonomía, la participación sean

lo que el pueblo entiende en esas palabras y lo que significan para la convivencia para quedar "a cubierto de sorpresas trágicas". Ya esa designación no impide las soluciones que dentro de la declaración XIII del Fuero del Trabajo no rocen ni la doctrina católica, ni las recomendaciones de la O. I. T., ni las aspiraciones populares, ni el desarrollo de los principios en el proyecto, ni la Constitución, ni la obra de la justicia que se denomina paz, ni, por consiguiente, dentro de ella, el orden público. ¿Cómo?

La idea en semilla

Las opciones se reducen con el nombramiento, pero entre las que quedan tal vez esté la mejor o la menos mala dentro de lo posible. Si a las órdenes del nuevo ministro, que distribuirá sus funciones con el presidente elegido o pactado o vetable, se sitúa la línea jerárquica hasta el nivel de base, con competencias de control, homologación para "señalar límites y reglas de juego", "lo posible, lo imposible", y queda el presidente elegido o pactado como cabeza representativa y convenida de un asociacionismo de la base hacia arriba, será posible que el ministro, con su organización paralela (externa, pero alojable en los mismos edificios como delegados gubernativos), sea "portavoz de la inquietud, del problema". Así podría conciliarse la espontaneidad de la vida social con el control político del Estado. Nadie discute el control, sino la fórmula. Quede su desarrollo para otro trabajo.